COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DIV. CONTROL Folio Nº 1 D.T.G.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Registro C Nº 33/2012
P.A.C. Nº 211.422
Recibido Victor C.
Fecha 13 ABR 2012 Hs. 11:05

Asunción, 03 de Abril de 2012.

A: Presidencia del Directorio

De: Comisión de Trabajo Conformada por Memorándum Nº 25 P.

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, los miembros de la Comisión Conformada por **Memorándum Nº 25 P.** de fecha 09 de Diciembre de 2011, para la Apertura y Evaluación de Sobres de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas *Nº 1 /2012 - Ad Referéndum,*** *destinada a la* ***"ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES PARA MESA OPERACIONAL, AURICULARES, ALMOHADILLAS, BOQUILLAS, APARATOS DE TELEFONOS (MANOS LIBRES, AURICULARES Y APARATOS DE FAX",*** con el objeto de elevar a su consideración el presente informe.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012 Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 19 de Marzo de 2012, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación se han presentado 2 (Dos) empresas oferentes que son:

1 **Fonoluz S. A.**

2 **Weldon S.A.**

- Siendo su oferta (según Formulario de Presentación de Ofertas) la siguiente:

Presentación de Ofertas			
Nº	Empresas Oferentes	Tipo de Oferta	Precio Total en Guaraníes (IVA Incluido)
1	**Fonoluz S.A.**	Total	133.524.400
1	**Weldon S.A.**	Total	196.092.280

Clarise Adriana Benítez Greco
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lilian G. Cabrera Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

NORMA EISENKOLL

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Folio Nº 2 D.T.O.

- Planilla de Precios

WELDON S.A.					
Item	**Descripción del bien**	**Marca y País de origen**	**Cant.**	**Precio IVA Incluido**	**Precio Total**
1	Adaptadores para mesa operacional	Plantronics M22 Vista Universal c/Adaptador de 220 Volts para Amplificador EE.UU.	120	498.388	**59.872.560**
2	Auriculares	HW251 SupraPlus NC - Monoaural EE.UU	180	379.986	**68.397.480**
3	Almohadillas	Plantronics Almohadilla para HW251 EE.UU.	180	7.930	**1.427.400**
4	Boquillas (boquillas cambiables)	Plantronics Boquillas para HW251 EE.UU.	180	18.504	**3.330.720**
5	Aparatos de Teléfonos con "Manos Libres"	Panasonic KX - TS880 JAPON	10	205.000	**2.050.000**
6	Auriculares	Plantronics CS540/HLi10-Auricular libre con descolgador Automático. EE. UU.	30	1.268.822	**38.064.660**
7	Aparato de Fax	Panasonic KX - FT987 JAPON	30	765.000	**22.950.000**
Precio Total: Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones Noventa y Dos Mil Ochocientos Veinte.-			**196.092.820**		

Clarise Adriana Benítez Greco
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lilian Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

NORMA EISENWOLB L

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

Los trabajos de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fueron realizados por Áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que son:

- **Área Legal**
- **Área Económica – Financiera**
- **Área Técnica**

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Comisión de Apertura realiza las siguientes observaciones:

La firma **Fonoluz S. A.;** presenta una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta con una vigencia de 117 (ciento diez y siete) días desde la entrada en vigencia de la misma, inferior a lo establecido en la IAO 20.2 (SECCION I - DATOS DE LA LICITACION) del pliego de Bases y condiciones que es de 120 días.-

La firma **Weldon S. A.;** presenta 1 (una) sola copia de su oferta original, asimismo, presenta en la Constancia Nº 11790478 del SIPE, el Certificado de Cumplimiento Con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto como Vencido.

Área Legal

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones	
A) Formulario de Oferta *	**WELDON S.A.**	**FONOLUZ S.A.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	No Cumple

Clarise Ariana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lilian J. Gonzalez Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Verificación	Observaciones	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**WELDON S.A.**	**FONOLUZ S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ANGEL J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.
NORMA EISENKOLBL

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Lucian J. Francisco Servián
Abogado
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

De acuerdo al siguiente detalle, cabe destacar que la Firma **FONOLUZ S.A.** No Cumple con la correcta presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 1.1508.0006781.0000 extendida por el Comercio Paraguayo – Compañía de Seguros, considerando que el Plazo establecido en el PBC es de 120 (ciento veinte) días a partir de la presentación y apertura de ofertas, y el Plazo de Vigencia de la Póliza mencionada es de 117 (ciento diecisiete) días contados a partir de la fecha de apertura.-

Cabe mencionar que, en base a las consultas realizadas a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, es criterio de esta representación de la Asesoría Jurídica, que con relación a lo solicitado en el **Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos Legales,** para determinar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por las firmas Oferentes, en el Punto que indica: **"Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta**", será considerado que con la presentación de uno de los documentos indicados (los cuales se solicitan indistintamente), la Oferta evaluada "CUMPLE".

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nos. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **Comisión Evaluadora** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **WELDON S.A.,** considerando que acompañó en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas.-

2) Rechazar la Oferta presentada por la Firma **FONOLUZ S.A.** teniendo en cuenta el incumplimiento del requisito de carácter sustancial supra mencionado.-

3) Redactar el informe final.

Área Económica

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **Weldon S. A.**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Patrimoniales y de Resultados años 2008, 2009 y 2010, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones;
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones;

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2008, 2009 y 2010, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ANTONIO CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

NORMA EISENKOLOL

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

DIV. CONTROL Folio Nº 6 D.T.G.

Ratios de Liquidez	**4,93**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratios de Endeudamiento	**0,20**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratios de Rentabilidad	**40,33**	**CUMPLE ≥ 0**

Por lo tanto cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones *que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.-*

Área *Técnica*

Se procedió a la verificación técnica de los documentos presentados por la empresa mencionada precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en los Numerales 11 y 12 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de constatar que la presentación de los mismos se adecúe a lo solicitado.

Las especificaciones del Pliego han sido cumplidas, constatándose de acuerdo a las documentaciones presentadas por el oferente que

1. Los bienes ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas.
2. La cantidad de los bienes ofertados es la requerida por el Pliego.
3. El plazo y lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas
4. Se ofrecen las garantías técnicas solicitadas
5. Y se presentan las acreditaciones de que es distribuidor de los bienes ofrecidos.

Asimismo, en el aspecto técnico fue examinado el cumplimiento por parte de las propuestas presentadas por la firma de cada una de las condiciones estipuladas en la Sección V, Numeral 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, fueron evaluados otros aspectos de importancia como ser:

El Informe Técnico de fecha 21 de marzo de 2.012 del Departamento Telegestión dan fe, que los equipos probados dieron resultados satisfactorios.

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

NORMA EISENKOLOL

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Liliana G. Carrera Fernández
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

DIV. CONTROL Folio Nº 7 D.T.G.

La denominación de la firma WELDON S. A., (según Escritura Pública Nº .39, de fecha 30 de junio de 2.003.-

Ramos de la firma (representante de Plantronics), según Certificado de Distribución de Plantronics Inc., de fecha 10 de febrero de 2.012 en virtud al cumplimiento del objeto de la Licitación.

El resultado de esta evaluación se indica en la Sección V solicitada en el Numeral 3 para el Sobre Nº 2, que se adjunta.

Por tanto, conforme a la evaluación de las documentaciones presentadas, la firma WELDON S.A. cumple con las especificaciones técnicas de la Licitación, por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la misma acredita la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Conclusión: Visto los informes Legales, Económicos y Técnicos se informa que:

Analizadas la carpeta del oferente, y habiendo notado que no existieron observaciones por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora de sobre ofertas, puede esgrimirse las siguientes consideraciones:

- Los elementos considerados como substanciales por el Decreto Nº 21909/2003 establece que la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, por ende esta firma ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I cláusula 30.2 inciso d), **quedando habilitada para ser consideradas su oferta en esta Licitación**.

<u>Por tanto esta Comisión sugiere:</u>

1. Adjudicar la ejecución del objeto contrato de la presente licitación a la firma Oferente WELDON S. A.: por un monto de Gs. 177.626.802 (Guaraníes Ciento setenta y siete millones seiscientos veinte y seis mil ochocientos dos).- IVA incluido. según el siguiente detalle:

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

NORMA EISEN KOLBI

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

ALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lilian G. Gonzales Serviián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. Elodia Ortiz de Sánche
Jefe División Control

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

DIV. CONTROL Folio Nº 8 D.T.G.

Planilla de Detalles a Adjudicar					
Ítem	Descripción del bien	Marca y País de origen	Cant.	Precio IVA Incluido	Precio Total
1	Adaptadores para mesa operacional	Plantronics M22 Vista Universal c/Adaptador de 220 Volts para Amplificador EE.UU.	111	498.388	**55.382.118**
2	Auriculares	HW251 SupraPlus NC – Monoaural EE.UU	180	379.986	**68.397.480**
3	Almohadillas	Plantronics Almohadilla para HW251 EE.UU.	180	7.930	**1.427.400**
4	Boquillas (boquillas cambiables)	Plantronics Boquillas para HW251 EE.UU.	180	18.504	**3.330.720**
5	Aparatos de Teléfonos con "Manos Libres"	Panasonic KX - TS880 JAPON	10	205.000	**2.050.000**
6	Auriculares	Plantronics CS540/HLi10- Auricular libre con descolgador Automático. EE. UU.	22	1.268.822	**27.914.084**
7	Aparato de Fax	Panasonic KX - FT987 JAPON	25	765.000	**19.125.000**
Precio Total: Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones Seiscientos Veinte y Seis Mil Ochocientos Dos.-			177.626.802		

La sugerencia lo realizamos atendiendo a que la empresa mencionada cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

ARNALDO J. CAÑIZA ALVARENGA
Abogado y Notario Público
Mat. 10.852 C.S.J.

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

DIV. CONTROL Folio Nº 9 D.T.G.

Se informa además que el presente llamado cuenta con el PAC Nº 211422/2012, por valor de Gs 177.660.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones, Seiscientos Sesenta Mil).

Es nuestro informe.-

Atte.

Lic. Teódulo Benítez Torres
Gcia. Administrativa Financiera

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Gerencia Comercial
Coordinadora

Abog. Lilian Corrales
Asesoría Jurídica

Norma Eisenkolbl de Galeano
Gerencia Comercial

Abog. Clarise A. Benítez Greco
Asesoría Jurídica

Abog. Arnaldo J. Cañiza Alvarenga
Gcia. Operativa de Contrataciones - UOC

Documentos foliados 1 al 9 incluyendo este documento

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012 2 hojas.
- Fotocopias del Memorándum Nº 25 P. y de la Providencia al Exp. Nº 7290/2011 de 2 hojas.
- Informe Legal 3 hojas.
- Informe Económico 3 hojas.
- Informe Técnico 2 hoja.
- Antecedentes:
  - Nota de Fecha 21 de Marzo de 2012 **Weldon S.A.** emite Garantía de funcionamiento de 5 hojas.
  - Copia del Expediente Nº 1.387/2012 de 4 hojas.
  - Oferta de **Fonoluz S. A.** 1 Carpeta de
  - Oferta de **Weldon S.A** 1 Encuadernado Espiralado.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2208/03.04.2012, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 25 P/2012 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2012 (*Ad Referéndum*) *"ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES PARA MESA OPERACIONAL, AURICULARES, ALMOHADILLAS, BOQUILLAS, APARATOS DE TELÉFONOS (MANOS LIBRES) Y APARATOS DE FAX)"*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA L.P.C.O. Nº 1/2012.

Asunción, 10 de abril de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2012 (*Ad Referéndum*) *"ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES PARA MESA OPERACIONAL, AURICULARES, ALMOHADILLAS, BOQUILLAS, APARATOS DE TELÉFONOS (MANOS LIBRE) Y APARATOS DE FAX)"***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – *Ad Referéndum*, con el **Número de Orden 211422/2011**, por un monto de G. 177.660.000.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos sesenta mil), conforme a la planilla del Programa Anual de Contrataciones (Anexo B-02-03).

En fecha 20 de diciembre de 2011, según consta en el **Acta Nº 85,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas; 3) **Autorizar** la remisión de invitaciones correspondientes.

En fecha 20 de febrero de 2012, por Nota G.O.C. Nº 124/2012, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, en fecha 28 de febrero de 2012, se ha procedido a la invitación de las empresas FONOLUZ S.A., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., WELDON S.A., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. y DITEC S.R.L.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012 de fecha 19 de marzo de 2012, se reciben 2 (dos) ofertas, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas presentadas, que corresponden a las firmas:

1. **FONOLUZ S.A.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 133.524.400.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos), IVA Incluido.-*
2. **WELDON S.A.:** *OFERTA TOTAL: Gs. 196.092.820.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones noventa y dos mil ochocientos veinte), IVA Incluido.-*

En fecha 4 de abril de 2012, se recibe en esta Gerencia los antecedentes que incluye el Informe de Evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, cuya conclusión sugiere, adjudicar a la firma: **WELDON S.A.;** ya que su oferta cumple con las

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

12

condiciones económicas, legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El monto total sugerido por la Comisión de Evaluación para la adjudicación asciende a la suma de **G. 177.626.802.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos veintiséis mil ochocientos dos), I.V.A. incluido.** Cabe mencionar que la Comisión de Evaluación, ha resuelto disminuir las cantidades de los bienes requeridos conforme puede observarse en la planilla a fs. 2, la disminución realizada es en base a la Circular DNCP Nº 3/2006, de modo a no superar el monto estimado por la Compañía.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia procedió a revisar el Informe elaborado por la Comisión Evaluadora.

El **Artículo 28** de la Ley Nº 2051/2003, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Para asegurar la ejecución del contrato, en caso de adjudicación, se aplicará lo establecido en la **Ley Nº 2051/2003**, de las **Garantías** previstas en el **Artículo 39** que expresa: *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: **c)** el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y **el diez por ciento** del monto total del contrato"*

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y demás disposiciones aplicables, teniendo en cuenta el análisis y la base legal de la Comisión Evaluadora, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2012 (*Ad Referéndum*) *"ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES PARA MESA OPERACIONAL, AURICULARES, ALMOHADILLAS, BOQUILLAS, APARATOS DE TELÉFONOS (MANOS LIBRES) Y APARATOS DE FAX)"***, en el sentido de adjudicar a la firma WELDON S.A., conforme a la siguiente planilla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANT.	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**ADAPTADORES PARA MESA OPERACIONAL**	498.938	111	55.382.118
2	**AURICULARES:** *(Cable ultraligero con mini conector de desconexión rápida)*	379.986	180	68.397.480
3	**ALMOHADILLAS:**	7.930	180	1.427.400
4	**BOQUILLAS:** *(Boquillas cambiables.)*	18.504	180	3.330.720
5	**APARATOS DE TELEFONOS CON "MANOS LIBRES"**	205.000	10	2.050.000
6	**AURICULARES;** *Compatibles con Aparatos Telefónicos con salida **"MANOS LIBRES"** (toma de conexión de RJ9)*	1.268.822	22	27.914.084
7	**APARATO DE FAX**	765.000	25	19.125.000
	TOTAL			**177.626.802**

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C.
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Telef.:444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

El monto total sugerido para la adjudicación asciende a la suma de **G. 177.626.802.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones seiscientos veintiséis mil ochocientos dos), I.V.A. incluido.**

Por tanto, Señor Presidente, en caso que el Directorio autorice la adjudicación conforme a lo señalado precedentemente, **anticipadamente se deberá elaborar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** correspondiente al ejercicio 2012, y autorizar la elaboración del Contrato correspondiente, salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 28,** tercer párrafo de la **Ley Nº 2051/2003,** que estipula: ***"La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación".***

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 13, incluida la presente.
Adjunto:

- Planilla comparativa de precios
- Copia de la Circular DNCP Nº 3/2006
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012, 2 fojas
- Copias del Memorándum Nº 25/P/2012 y de la prov. Del Exp. Nº 7290/2011, 2 fojas
- Informe Legal, 3 fojas
- Informe Económico Financiero, 3 fojas
- Informe Técnico, 2 fojas

Antecedentes:

- Nota de fecha 21.03.2012 – WELDON S.A., emite Garantía de funcionamiento de 5 fojas
- Copia del Exp. Nº 1387/2012, 4 fojas
- 2 (dos) Ofertas Originales presentadas por las firmas oferentes.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

INFORME LEGAL

A: COMISION EVALUADORA
DE: ABOG. LILIAN CORRALES SERVIAN Y ABOG. CLARISE BENITEZ GRECO
FECHA: 26/03/2012
REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012, para la "ADQUISICIÓN DE ADAPTADORES DE MESA OPERACIONAL, AURICULARES, ALMOHADILLAS Y BOQUILLAS, APARATOS DE TELÉFONOS (MANOS LIBRES) Y APARATOS DE FAX.-

Nos dirigimos a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2012** de referencia, cuya Apertura de Ofertas, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, se realizó el día 19 de marzo del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 11/2012, en el cual consta la presentación de las firmas: **FONOLUZ S.A. y WELDON S.A.-**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones	
A) Formulario de Oferta *	**WELDON S.A.**	**FONOLUZ S.A.**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	No Cumple

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Corrales Servian
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

Verificación	Observaciones	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**WELDON S.A.**	**FONOLUZ S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

De acuerdo al siguiente detalle, cabe destacar que la Firma **FONOLUZ S.A. No Cumple** con la correcta presentación de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta Nº 1.1508.0006781.0000 extendida por el Comercio Paraguayo – Compañía de Seguros, considerando que el Plazo establecido en el PBC es de 120 (ciento veinte) días a partir de la presentación y apertura de ofertas, y el Plazo de Vigencia de la Póliza mencionada es de 117 (ciento diecisiete) días contados a partir de la fecha de apertura.-

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio San Esteban
Independencia Nacional e/ Fulgencio R. Moreno y Haedo

Cabe mencionar que, en base a las consultas realizadas a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, es criterio de esta representación de la Asesoría Jurídica, que con relación a lo solicitado en el **Anexo VII del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos Legales,** para determinar el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por las firmas Oferentes, en el Punto que indica: "**Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta**", será considerado que con la presentación de uno de los documentos indicados (los cuales se solicitan indistintamente), la Oferta evaluada "CUMPLE".

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **Comisión Evaluadora** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **WELDON S.A.,** considerando que acompañó en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas.-

2) Rechazar la Oferta presentada por la Firma **FONOLUZ S.A.** teniendo en cuenta el incumplimiento del requisito de carácter sustancial supra mencionado.-

3) Redactar el informe final.

Es nuestro informe.

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

Lilian G. Coronel Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO

Memorándum Nº 56/DEF/2012

A : Lic. Elodia Ortiz de Sánchez (Coordinadora)

Ref. : Remitir Informe Económico Financiero.

Fecha : 20.03.2012

Me dirijo a usted como coordinadora de la comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 25 P de fecha 14.03.2012, para la apertura de sobres y evaluación de las Ofertas referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012,** para la **"Adquisición de Adaptadores para Mesa Operacional, Auriculares, Almohadillas y Boquillas, Aparatos de Teléfonos (manos Libres) y Aparatos de Fax"**, a fin de remitirle el Análisis de la situación Económica Financiera de las empresas oferentes:

Ítem	Empresa	Cumple Si/no
1	FONOLUZ S.A.	No fue evaluada
2	WELDON S.A.	Si

El mismo fue realizado teniendo en cuenta los datos del Balance General y el Estado de Resultado comparativo de los años 2008, 2009 y 2010, a los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera de las empresas Oferentes.

Atentamente.

Lic. Teodulo Benitez Torres.
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Teodulo Benitez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Documentos foliados desde 1 al 3 inclusive esta foja.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO

Corresponde a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, para la **"Adquisición de Adaptadores para Mesa Operacional, Auriculares, Almohadillas y Boquillas, Aparatos de Teléfonos (manos Libres) y Aparatos de Fax".-**

Análisis de la Situación Económica Financiera.

1. A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera, la firma **WELDON S.A**. ha presentado los siguientes documentos:

   - Fotocopias de los Balances Patrimoniales y de Resultados años 2008, 2009 y 2010, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;
   - Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones;
   - Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones;

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2008,2009 Y 2010, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios de Liquidez	**4,93**	**CUMPLE ≥ 1**
Ratios de Endeudamiento	**0,20**	**CUMPLE ≤ 0,80**
Ratios de Rentabilidad	**40,33**	**CUMPLE ≥ 0**

Por lo tanto **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones ***que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato***.-

Lic. Teodulo Benitez Torres.
Jefe Dpto. Económico Financiero

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

Indices Económicos y Financieros

1-FONOLUZ S.A.

INDICES			DIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	No Fue Evaluada
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	

Indices Económicos y Financieros

2- WELDON S.A.

INDICES			2008	2009	2010	2008	2009	2010	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	3.998.180.279 / 769.683.459	4.745.270.469 / 1.178.574.514	4.266.744.426 / 764.933.215	5,19	4,03	5,58	**4,93**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	769.683.459 / 4.209.979.658	1.178.574.514 / 4.883.918.022	764.933.215 / 4.401.196.779	0,18	0,24	0,17	**0,20**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	181.529.335 / 900.000.000	499.151.408 / 900.000.000	408.262.604 / 900.000.000	20,17	55,46	45,36	**40,33**

Lic. Teódulo Benítez Torres
Jefe Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO

INFORME TÉCNICO

A : Comisión de Trabajo Conformada por Memorándum Nº 25 P.

Fecha: 21.03.2012

Nos dirigimos a la comisión de Trabajo conformada por Memorándum Nº 25 P de fecha 14.03.2012, para la apertura de sobres y evaluación de las Ofertas referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012,** para la **"Adquisición de Adaptadores para Mesa Operacional, Auriculares, Almohadillas y Boquillas, Aparatos de Teléfonos (manos Libres) y Aparatos de Fax"**, a fin de remitirle el Informe Técnico de las empresas oferentes:

1 Fonoluz S. A.

2 Weldon S.A.

Se procedió a la verificación técnica de los documentos presentados por la empresa Weldon S.A., en cumplimiento de los requisitos señalados en los Numerales 11 y 12 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de constatar que la presentación de los mismos se adecúe a lo solicitado, no así la oferta presentada por la empresa Fonoluz S. A., ya que la misma no ha cumplido con uno de los requisitos sustanciales el día de apertura del sobre de ofertas según consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 11/2012 Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 19 de Marzo de 2012.

Las especificaciones del Pliego han sido cumplidas, constatándose de acuerdo a las documentaciones presentadas por la empresa oferente Weldon S. A. que:

1. Los bienes ofrecidos se adecuan a las especificaciones técnicas.
2. La cantidad de los bienes ofertados es la requerida por el Pliego.
3. El plazo y lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas
4. Se ofrecen las garantías técnicas solicitadas y
5. Presentan las acreditaciones de ser distribuidor de los bienes ofertados.

NORMA EISENKOLBL

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

Asimismo, en el aspecto técnico fue examinado el cumplimiento por parte de las propuestas presentadas por la firma de cada una de las condiciones estipuladas en la Sección V, Numeral 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Además, fueron evaluados otros aspectos de importancia como ser:

El Informe Técnico de fecha 21 de marzo de 2.012 del Departamento Telegestión dan fe, que los equipos probados dieron resultados satisfactorios.

La denominación de la firma WELDON S. A., (según Escritura Pública Nº .39, de fecha 30 de junio de 2.003.-

Ramos de la firma (representante de Plantronics), según Certificado de Distribución de Plantronics Inc., de fecha 10 de febrero de 2.012 en virtud al cumplimiento del objeto de la Licitación.

El resultado de esta evaluación se indica en la Sección V solicitada en el Numeral 3 para el Sobre Nº 2, que se adjunta.

Por tanto, conforme a la evaluación de las documentaciones presentadas, la firma WELDON S.A. cumple con las especificaciones técnicas de la Licitación, por todo lo anteriormente expuesto, se considera que la misma acredita la capacidad técnica para ejecutar el contrato.

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Jefe División Control

Lic. Elodia Ortiz de Sánchez
Gerencia Comercial
Coordinadora

Norma Eisenkolbl de Galeano
Gerencia Comercial

Documentos foliados desde 1 al 2 inclusive esta foja.